

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4272/98.-

Ref./ACUÑA MAZA, ORLANDO ENRIQUE (CABO PRIMERO (R)).-
s/PAGO LICENCIA ANUAL NO GOZADA AÑO 1998.-

DICTAMEN N° 700/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 9/10.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador de la Provincia

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 13 de julio de 1.998.-
JRS/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE